



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Mayo de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Concejal Daniel Zelaya

Su despacho:

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitarle la inclusión del Proyecto de Ordenanza **la construcción de Desagües Pluviales en las diferentes intersecciones comprometidas en el croquis que se adjunta (ANEXO I) de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**” en el término de la próxima sesión que celebre el cuerpo.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.-



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Mayo de 2020

Proyecto: ***Ordenanza***

Autor: ***Concejal Gustavo Emilio Frías***

Objetivo: **“Dispónese la construcción de Desagües Pluviales en las diferentes intersecciones comprometidas en el croquis que se adjunta (ANEXO I) de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca”.**

Fundamentos:

Señores Concejales, la iniciativa responde a un pedido de **URGENCIA** por parte de los vecinos y una necesidad evidenciada en el sector, debido a los innumerables inconvenientes que se genera en días de fuertes precipitaciones sobre un sector del Circuito N°4 identificado como Barrio San Lorenzo o Asentamiento debido a que la geografía de nuestra Ciudad Capital cuenta con un pronunciado desnivel del sector Oeste hacia el sector Este provocando en momentos de intensas precipitaciones que el cauce fluvial termine en el Barrio anteriormente nombrado afectando a numerosas familias.

Es por ello que solicito la construcción de desagües pluviales en distintos puntos del circuito para poder obtener un mayor y ágil drenaje fluvial y poder así brindar una solución a los vecinos.

Según lo manifestado por los vecinos, promotores de la iniciativa, las intersecciones que presentan mayores dificultades son las siguientes y en las cuales se deberá efectuar la construcción de los mencionados desagües pluviales:

- * **Avenida Güemes, en su intersección con la Calle 25 de Mayo**
- * **Avenida Güemes, en su intersección con la Calle 9 de Julio**
- * **Calle Zurita, en su intersección con la Calle 25 de Mayo**
- * **Calle Mate de Luna, en su intersección con la Calle 25 de Mayo**
- * **Calle Zurita, en su intersección con la Avellaneda y Tula**
- * **Calle Mate de Luna, en su intersección con la Calle San Martín**



@Gustavofrias

concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



Por lo cuanto basándome en nuestra Carta Orgánica Municipal que expresa en nuestro Artículo 9º acerca de la protección del medio ambiente y el control de la salud pública.

Por todo ello es que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación tanto general como particular, el presente Proyecto de Ordenanza.-

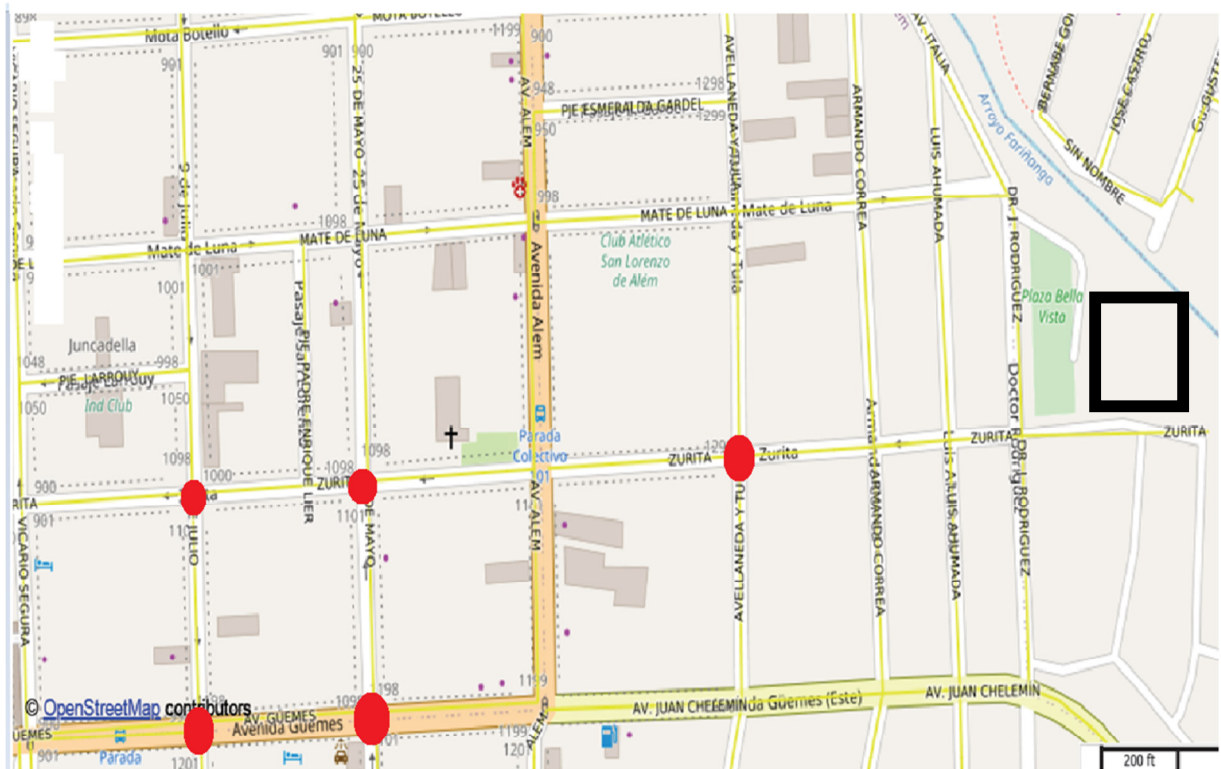


@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Mayo de 2020

ANEXO I



BOCAS DE TORMENTA



BARRIO SAN LORENZO O ASENTAMIENTO



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de Mayo de 2020

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA

SANCIONA LA SIGUIENTE

ARTÍCULO 1º: DISPONESE la construcción de Desagües Pluviales en las diferentes intersecciones comprometidas en el croquis que se adjunta (ANEXO I) de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección General de Planeamiento Urbano; deberá realizar los estudios técnicos pertinentes con motivo de establecer la ubicación y características de los desagües pluviales, dando conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá realizar las previsiones presupuestarias necesarias, con motivo de dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º: DE FORMA



@Gustavofrias
concejalfrias@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.